

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

84**MADRID NÚMERO 21****EDICTO**

Doña María del Pilar Serrano López-Casero, secretaria del Juzgado de instrucción número 21 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 831 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Fallo

Que debo condenar y condeno a don Israel Sánchez Toledano y don Juan Ramón Álvarez Dopico, como autores responsables de una falta de respeto y consideración debida a los agentes de la autoridad o desobediencia leve, a la pena para cada uno de ellos de multa de veinte días, con una cuota diaria de 4 euros, y a don Juan Ramón Álvarez Dopico, como autor de una falta de lesiones, a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de 4 euros y a las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Israel Sánchez Toledano, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido y firmo el presente en Madrid, a 18 de enero de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/3.038/13)

